David Hume: Sobre el suicidio y otros ensayos. Alianza Editorial, Madrid, 1988

GERARDO LÓPEZ SASTRE

(Universidad de Castilla-La Mancha)

En esta selección se presentan los siguientes opúsculos de David Hume: «Sobre el género ensayístico», «Sobre la sencillez y el refinamiento en el arte de escribir», «Sobre el estudio de la historia», «Sobre la dignidad o miseria de la naturaleza humana», «Sobre la delicadeza de gusto y de pasión», «Sobre el surgimiento y progreso de las artes y las ciencias», «Sobre la elocuencia», «Sobre el suicidio» y «Sobre la inmortalidad del alma». Como bien indican sus títulos se trata de ensayos de contenido muy diverso y en los que puede apreciarse perfectamente la gran amplitud de los intereses de Hume, así como su deseo de salir del estrecho campo de la filosofía y llegar, por el contrario, al creciente público de la industria editorial. Lo que, a su vez, motiva el tono «ligero» de algunos de estos ensayos, como, por ejemplo, «Sobre el estudio de la historia», en donde el estudio de la historia viene recomendado en tanto que permitiria a las damas llegar a saber «que el sexo masculino, igual que el femenino, no está integrado por criaturas tan perfectas como pudiera imaginarse, y que el Amor no es la única pasión que gobierna el mundo de los varones, sino que es a menudo supeditada a la avaricia, a la ambición, a la vanidad y a otras mil pasiones» (p. 43). Con lo que los libros de historia quedan directamente contrapuestos a las novelas de amor. Más importante es, sin duda, el ensayo «Sobre el surgimiento y progreso de las artes y las ciencias», en donde Hume intenta ofrecer unas leyes o principios generales que ayuden a explicar el nacimiento y desarrollo de las artes y las ciencias. Hume, que no en vano es uno de los grandes pensadores liberales, señala que «es imposible que surjan las artes y las ciencias en ningún pueblo, a menos que ese pueblo haya recibido la bendición de tener un gobierno que respete la libertad» (p. 76). Encontrándose la explicación de esto en el hecho de que son sólo los estados libres los que dan lugar al surgimiento de las leyes y, a su vez. «de la ley proviene la seguridad; de la seguridad, la curiosidad; y de la curiosidad, el conocimiento» (p. 79). Si bien, Hume matiza que, aunque los primeros pasos de este proceso progresivo son completamente necesarios, los últimos pueden ser más accidentales. Igualmente indica Hume, una vez más de forma consecuente con su liberalismo. el papel de la competencia -bajo la forma de la emulación que surgirá naturalmente entre un grupo de estados vecinos e independientes relacionados política y comercialmente— en el desarrollo y mejora del saber. Ese fue, precisamente, el caso de Grecia; un grupo de pequeños principados que pronto se convirtieron en repúblicas, y en donde cada ciudad «produjo varios artistas y filósofos que rehusaban someterse a las preferencias de las repúblicas vecinas; sus debates y antagonismos aguzaron el ingenio de estos hombres; varios asuntos se presentaron a su juicio, y hubo que defender las propias deferencias [obviamente, debe leerse "preferencias"] ante la crítica de los demás. Y

como las ciencias no eran atrofiadas por la censura de la autoridad, pudieron alcanzar cimas tan considerables que incluso ahora merecen nuestra admiración» (p. 82). Esta es también, según Hume, la situación actual de Europa -«Europa es, en la hora presente, una copia ampliada de lo que Grecia fue un modelo en miniatura» (p. 83)—, una vez que se ha liberado del yugo de la iglesia católica. Pero, quizás, los ensayos más interesantes, al menos desde un punto de vista estrictamente filosófico, sean los dos últimos, «Sobre el suicidio» y «Sobre la inmortalidad del alma». El primero de ellos consiste en una ejemplificación de lo que, para Hume, es el papel de la filosofía como un antídoto contra «los males de la superstición y de la falsa religión» (p. 121). En concreto, Hume va a tratar de demostrar el carácter falaz de los argumentos que se han esgrimido normalmente en contra del suicidio, y va a probar, por el contrario, que esta acción no implica ninguna transgresión de nuestros deberes para con Dios, para con nuestro prójimo o para con nosotros mismos. Hume —sobre el que pocas dudas puede haber de que, cuando menos, era lo que hoy llamaríamos agnóstico— adopta la estrategia de dar por supuesta la existencia de Dios y probar que, puesto que «todo lo que ocurre es acción del Todopoderoso» y «todos los acontecimientos proceden de esos poderes que Dios ha dado a.sus criaturas» (p. 124-125), nada ocurre sin su consentimiento y, por lo tanto, «cuando yo me dejo caer sobre mi espada, estoy muriendo a manos de Dios, igual que si mi muerte proviene del ataque de un león, de caerme de un precipicio, o de una fiebre» (p. 128). En realidad, este razonamiento no es sino la consecuencia lógica de unas premisas que estaban puestas en obras anteriores de Hume, concretamente en el Tratado de la naturaleza humana y en la Investigación sobre el entendimiento humano. En ellas Hume define la necesidad como la conjunción constante de objetos similares y la consiguiente inferencia del uno al otro. Y, en este sentido —en tanto que la necesidad no es una propiedad de los objetos o agentes, sino del observador de una acción—, no hay diferencia de naturaleza entre la conducta de los hombres y la de los objetos inanimados. Ambas tienen sus causas, y éstas, a su vez, otras anteriores, y así sucesivamente podemos retroceder hasta llegar a la causa original de todo, el Creador del mundo, «que por primera vez puso en movimiento esta inmensa máquina y colocó a cada uno de los seres en aquella posición particular de la que ha de resultar, por una necesidad insuperable, todo acontecimiento posterior» (D. HUME: Investigación sobre el conocimiento humano. Traducción, prólogo y notas de Jaime de Salas Ortueta. Alianza Editorial, Madrid, 1980, p. 124). Todas las acciones humanas, incluyendo el suicidio, son, por consiguiente, obra del Todopoderoso; careciendo, entonces, de sentido la afirmación de que éste es un acto que infringe el derecho divino. Tampoco un hombre que voluntariamente se retira de la vida hace daño alguno a la sociedad; como mucho, deja de producirle algún bien. Pero, pregunta Hume: «¿Por qué debo,..., prolongar una existencia miserable sólo porque el público podría recibir de mi alguna minúscula ventaja?» (p. 132). Y, ¿qué ocurre si suponemos que no solamente no tengo ya el poder de promover los intereses de la sociedad, sino que me he convertido en una carga para ella? ¿No sería en este caso mi suicidio algo laudable? Hume pone un ejemplo a fin de que se vea claramente que el suicidio no tiene que ser necesariamente una acción egoísta: imaginémonos que es detenida una persona que participaba en una conspiración favorable al interés público. Si este individuo sabe que, en el curso de la tortura, acabará revelando los nombres de sus compañeros o alguna otra cosa de interés, ¿podría servir mejor al interés público que poniendo voluntariamente fin a su vida? Y, por último, que el suicidio puede ser consistente con el interés y el deber hacia nosotros mismos, se apreciará perfectamente «una vez que se admite que la edad, la enfermedad o la desgracia pueden convertir la vida en una carga, y hacer de ella algo peor que la aniquilación» (p. 133). Destaquemos, para terminar con este tema, lo que es, sin duda, una evidente deficiencia del tratamiento de Hume del suicidio: el que no parece tener en cuenta que este puede ser el resultado no de un cálculo utilitarista de los placeres y los dolores que nuestra vida nos pueda deparar, sino de una depresión o cualquier otra enfermedad mental. En este sentido, la afirmación de Hume de que «ningún hombre ha renunciado a la vida si esta merecía conservarse» (p. 138), no nos puede parecer hoy sino como de una enorme ingenuidad, y muy alejada de nuestra comprensión de las complejidades de la mente humana.

El ensayo «Sobre la inmortalidad del alma» está destinado a probar que, si nos atenemos a las solas luces de la razón, la mortalidad del alma es la situación más probable. Hume analiza para ello tres tipos de argumentos: los metafísicos, los morales y los físicos. En relación a los temas metafísicos, Hume aduce varias interesantes consideraciones, entre las cuales podemos mencionar aquí su conocida crítica a la idea de sustancia, y su observación, también como consecuencia de su epistemología empirista, de que no es posible saber a priori que la materia no pueda ser la causa del pensamiento. Por lo que respecta a los argumentos morales, Hume va a presentar una gran cantidad de criticas, tendentes casi todas ellas a destacar el carácter inmoral de las doctrinas cristianas al uso. ¿No hay una enorme desproporción entre un castigo eterno y las ofensas temporales de una criatura tan frágil como es el hombre? ¿Qué finalidad puede tener un castigo cuando todo ha terminado? ¿No sería una iniquidad haber imbuido a los hombres con una preocupación tan grande y casi exclusiva por las cosas de este mundo si hubiera esperándoles otra vida muchísimo más importante? Los argumentos físicos, los únicos que, según Hume, deberían admitirse en lo tocante a esta cuestión, constituyen un fuerte apoyo en favor de la mortalidad del alma. Merece la pena que, de entre los que Hume estudia, mencionemos por lo menos dos: si el alma y el cuerpo crecen, se desarrollan y decaen conjuntamente, ¿no resulta inevitable su respectiva disolución cuando llega la muerte? Y, en segundo lugar, si todas las cosas están sometidas a un cambio continuo, «¿qué podría ser más contrario a los principios de la analogía que imaginar el que una sola forma —que parece ser la más frágil de todas y que está sujeta a los mayores desórdenes-- sea inmortal e indisoluble?» (p. 145).

¿Cuál es la conclusión que Hume obtiene del conjunto de sus razonamientos? No puede ser más paradójica; todo lo anterior no está destinado a ser, para Hume, sino una ayuda para comprender de la forma más plena la obligación que tienen los hombres de creer en la Revelación divina contenida en el Evangelio, ya que éste es el único medio de asegurarnos de esa importante verdad: la inmortalidad del alma. Pero al que desee convencerse de que esto no es sino una ironía más de las que pueblan los escritos de nuestro autor, le bastará con hojear la sección X, «De los milagros», de la *Investigación sobre el entendimiento humano*.

La edición viene precedida de un excelente prólogo de Carlos Mellizo, al que sólo cabe hacer la objeción de que su afirmación de que fue Tierno Galván el que nos ofreció por primera vez una edición española de algunos de los ensayos de Hume no es correcta. En realidad, hay dos ediciones anteriores a la de Tierno. Una de 1789 y otra de 1928. (Véase a este respecto Díaz Díaz, Gonzalo: «David Hume en las letras españolas. Nota bibliográfica», en *Anales del Seminario de Metafisica*, XI, 1976, pp. 160-161).

Terminemos, por último, destacando el carácter correcto de la traducción, si bien es verdad que aparecen algunos errores, quizás meras erratas de imprenta, que afortunadamente son de poca importancia. Por ejemplo, en la línea 19, empezando a contar

desde arriba, de la nota 4 de la página 84, no es «tiempo», sino «clase» (kind), lo que debiera aparecer. Y, en la línea 1 de la página 85, no es «interpretaciones», sino «interrupciones» (interruptions), lo que tendría que poner. También, en las líneas 25 y 26, empezando siempre a contar desde arriba, de la página 77, faltan las palabras «ejerciendo una autoridad plena», pues lo que en el original inglés es «He governs the subjects with full authority, as if they were his own», aparece en esta edición sólo como «Gobierna a sus súbditos como si éstos fueran de su propiedad».